



De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos comunicar que EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA tiene previsto dar apertura al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001 DE 2020, conforme con la siguiente información:

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, ubicado en la carrera 66 A N° 43 – 18 barrio Salitre El Greco de la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP II. En consecuencia los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.

**OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VALORACIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN MÉDICO LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE MEDICINA LABORAL”.**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
85000000 Servicios de Salud	85100000 Servicios integrales de salud	85101500 Centros de salud
85000000 Servicios de Salud	85120000 Práctica médica	85121600 Servicios médicos de doctores especialistas
85000000 Servicios de Salud	85120000 Práctica médica Práctica médica	85121700 Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
85000000 Servicios de Salud	85120000 Práctica médica	85122200 Servicios de evaluación y valoración de salud individual
85000000 Servicios de Salud	85120000 Práctica médica Práctica médica	85121800 Laboratorios médicos

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

El FORPO adelantará el presente proceso de contratación, mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta las previsiones del numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; Ley 1882 de 2018, ésta modalidad de contratación también se selecciona de acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso, respecto de las cuantías para la vigencia 2020 del Fondo Rotatorio de la Policía.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato resultante de este proceso será hasta el 30 de septiembre de 2020 e iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



### LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La fecha para la presentación de ofertas se encuentra establecida en el cronograma del proceso, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP II.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$ 2.301'707.506,00) MONEDA LEGAL**, distribuidos así:

Grupo No. 1 un valor de **UN MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 1.119'702.738 ,00) MONEDA LEGAL**

Grupo No. 2 un valor de **UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.182'004.768,00) MONEDA LEGAL**.

**Nota 1:** teniendo en cuenta que los requerimientos de ayudas diagnósticas están sujetas a las necesidades de los usuarios, se asignara el recurso total disponible por grupo y será ejecutado de acuerdo al plazo de ejecución y/o agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que suceda.

**Nota 2:** el valor asignado a esta contratación se encuentra excluido de IVA, en aplicabilidad del artículo 476 del Estatuto Tributario, numeral 1, que dice:

**“Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.**

*Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana”. (...).*

**Nota 3:** La propuesta económica no puede superar el valor del presupuesto oficial establecido total por ítem, so pena de estar incurso en causal de rechazo.

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De conformidad con el párrafo único del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, que indica:

(...)

*“No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.”*

(...)

El **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA** acogerá esta excepción legal y jurisprudencial al Principio de Economía, por lo que efectuará la publicación del proyecto de pliego de condiciones **ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:**



En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Coordinador del Grupo de Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VALORACIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN MEDICO LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE MEDICINA LABORAL”**, por valor de \$ 2.301.707.506,00, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERÚ, MEXICO), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS), UNIÓN EUROPEA, CAN, ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo y no cuentan con excepción aplicable al proceso de contratación.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	PERÚ	SI	SI	NO	SI CUMPLE
CANADÁ		SI	SI	NO	SI CUMPLE
CHILE		SI	SI	NO	SI CUMPLE
COREA		SI	SI	NO	SI CUMPLE
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI CUMPLE
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI CUMPLE
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI CUMPLE
MÉXICO		SI	SI	NO	SI CUMPLE
TRIANGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI CUMPLE
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI CUMPLE

La información correspondiente a acuerdos comerciales o tratados de libre comercio, también podrá consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). SECOP II.

#### INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

El presente proceso por la modalidad de contratación, **no es susceptible de ser limitado** a la participación de Mipymes; por lo cual, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, con capacidad jurídica, de conformidad con las disposiciones legales colombianas.

#### CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN - FACTORES DE SELECCIÓN:

**FACTOR ECONÓMICO**

Oferta económica	300 puntos
------------------	------------

**FACTOR TÉCNICO**

Aspecto técnico:	400 puntos
------------------	------------

1) Horas al día de disponibilidad de realización de exámenes médicos especializados,	200 puntos
--	------------

2) Valoraciones médicas especializadas y de ayudas diagnósticas en fines de semana (domingos y festivos), mínimo 6 horas al día	200 puntos
---	------------

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)**

Servicios de origen nacional / Acuerdos y tratados internacionales / Principio de reciprocidad	Hasta 20%
--	-----------

Servicios de origen extranjero con componente nacional	Hasta 10%
--	-----------

**PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.**

Preferencias a favor de las personas con discapacidad	1% del total de los puntos establecidos
---	---

No acreditación	0 puntos
-----------------	----------

**INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN**

El proceso surtido está bajo la modalidad de "LICITACIÓN PÚBLICA", por lo tanto no aplica la precalificación de oferentes, dentro del marco normativo.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

<b>PUBLICACIÓN DE AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II y página web de la entidad.  <b>Dos (2) avisos</b>
<b>PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II y página web de la entidad.
<b>PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II.  (Publicación por mínimo diez (10) días hábiles)
<b>PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II (Durante el término de borrador)



<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II
<b>FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II
<b>EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II
<b>AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DE PRECISIÓN DE CONTENIDO Y ALCANCE DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS (A SOLICITUD)</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II
<b>PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II
<b>PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II (A más tardar con tres (3) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo para presentar ofertas)
<b>APERTURA DE OFERTAS</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II
<b>INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II (El mismo día de apertura de ofertas)
<b>PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II
<b>TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II



<b>SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN</b>	<p>(Cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de las evaluaciones)</p> <p>En virtud de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), los oferentes <b>únicamente</b> podrán subsanar los requisitos o condiciones habilitantes efectuadas por el comité evaluador, durante el término aquí establecido.</p>
<b>PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>	<p>Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar observaciones y subsanaciones.</p>
<b>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>	<p>El informe de evaluación definitivo, estará a disposición de los oferentes por el término de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, en dicho lapso los oferentes podrán observar <b>únicamente</b> aspectos relativos a la ponderación efectuada.</p> <p><b>Bajo ninguna circunstancia este término permitirá a los proponentes revivir la oportunidad para subsanar requisitos o condiciones habilitantes, toda vez que, éste plazo no corresponde al término establecido para el traslado del informe de evaluación.</b></p>
<b>AUDIENCIA PÚBLICA DE DEFINICIÓN, EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA</b>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II.</p> <p>La adjudicación se hará en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia, de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.</p>
<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	<p>En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II.</p>
<b>ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>	<p>En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II.</p>
<b>APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	<p>En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II.</p>

**NOTA:** el cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II, es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del



proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

#### CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Se publicarán con este documento los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II.

#### CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

Se convoca a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general al acompañamiento dentro del presente proceso, en desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

La presente convocatoria se publica en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Bogotá D.C., a los **23 DIC 2019**

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**  
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: Adm. Empresas Ofelia Arévalo  
Revisó: Abogada Gina Paola Cubillos Castañeda  
Vo. Bo.: CT. Marcos Augusto Morales Colpas  
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos  
Vo. Bo. CR. Jose Manuel Ortiz Meneses  
Subdirectora Operativa

“SERVICIO CON PROBIDAD”

